



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

0001/2

Nota N°178/18

Asunción, 20 de noviembre de 2018

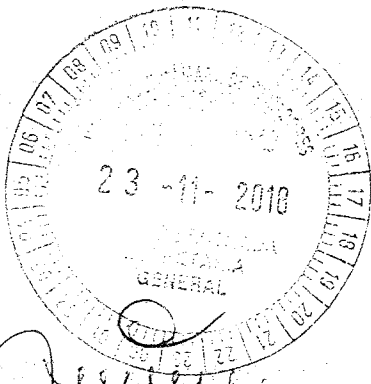
Señor
SILVIO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

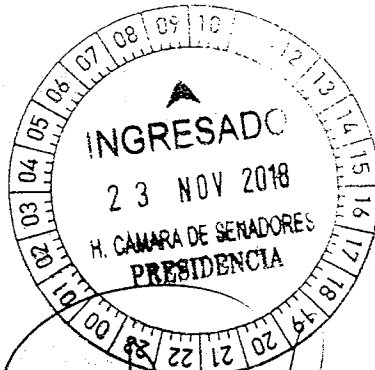
Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE EL GRUPO OPERATIVO LINCE"

Atentamente.

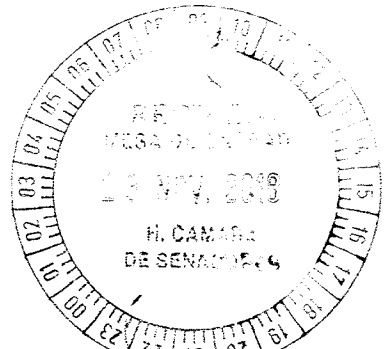
PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores



1/2



CONGRESO DE LA NACION
Honorable Cámara de Senadores

0002

RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMANDANCIA DE LA
POLICÍA NACIONAL, SOBRE EL GRUPO OPERATIVO LINCE.

.....

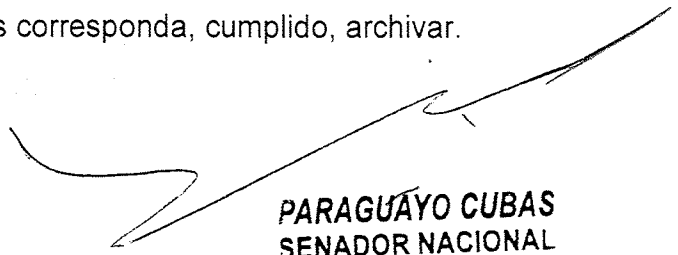
LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Comandancia de la Policía Nacional, que deberá contener:

- a) Distribución de efectivos del Grupo Operativo Lince en zonas urbanas y rurales.
- b) Cantidad de efectivos con los que se cuenta y criterios evaluados para la selección de los mismos.
- c) Motivos por el cual el Grupo Operativo Lince no opera las 24 horas.
- d) Presupuesto asignado al Grupo Operativo Lince, detallando salarios y beneficios percibidos por los mismos.

ARTICULO 2°. - Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

ARTICULO 3°. - Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.


PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL

$\frac{2}{2}$